

66



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Proceso No. : Ejecutivo: 051-2018-0117

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de dieciséis (16) de octubre del año 2020, se procede a practicar la liquidación de costas en la forma que a continuación se describe:

Agencias en Derecho 1° instancia	\$400.000,00
Agencias en Derecho 2° instancia	
Notificación(es) personal(es)-citorio (Art. 291 C.G.P.) Fol. 17, 23, 27, 31, 35,	\$60.000,00
Notificación por aviso (Art. 292 C.G.P.). Fol.	
Publicaciones Emplazamiento. fol.	
Honorarios y/o Gastos Provisionales - Curador ad/litem fol.	
Póliza (Inc. 3° Art. 35 Ley 820 de 2003) Fol.	
Póliza fol.	
Póliza (Art. 683 C.P.C.)	
Publicaciones de Remate	
Certificados Registro Medida Cautelar. Fol.	
Honorarios Secuestre. Fol.	
Arancel(es).para notificación, desgloses etc. fol.	
Arancel Ley 1653/2013.	
TOTAL	\$460.000,00

Son: CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

La presente liquidación se elabora a los siete (7) días de noviembre de dos mil veinte (2020), de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.


JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ
Secretario

Formulario de liquidación de costos con un sello de fecha que indica 15 de mayo de 2020 y un número manuscrito '9'.

-Se elabora liquidación de Costos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., 21 ENE. 2021

Rad. 11001 40 03 **051 2019 1173** 00

Comoquiera que la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado no fue objetada en la oportunidad legal, y se ajusta a derecho, el Despacho le imparte aprobación.

De otro lugar, se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito en la forma legal indicada en el num. 3º del auto que milita a folio 66.

Notifíquese,



HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL Bogotá D. C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: la providencia es notificada por anotación en:	
Estado No. <u>004</u> , hoy <u>9</u>	<u>22 ENE. 2021</u>
JUAN PABLO PRADILLA PEREZ Secretario	